



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Nº 11491

RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **NIDIA PUERTA CABEZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **33.247.658** con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **REMODELACION DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.
Que, de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaría de Educación Departamental, el Señor (a) **NIDIA PUERTA CABEZA** cédula de ciudadanía No. **33.247.658** posee un acumulado por valor de \$47.778.417.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 19/02/1996 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
NIDIA PUERTA CABEZA	19/02/1996	\$2.001.889.00	\$47.778.417.00	\$41.727.505.00	\$6.050.912.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaría de Educación Departamental la suma de (\$6.050.912.00) SEIS MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE, y acreditar en la Cuenta individual del empleado relacionado el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los

30 ABR 2020


RAFAEL MONTÉS COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo elect.27042020

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.
Fecha de digitalización: 10/04/2020
Hora de digitalización: 10:11 AM
Usuario: [illegible]